

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/019/ADQ/2024
ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y CHAMARRAS INSITUTACIONALES

ACTA DE F A L L O

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, se determina lo siguiente:

1. Que el licitante participante SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ presenta una propuesta económica por la cantidad de \$1,104,320.00 (un millón ciento cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n) IVA incluido, propuesta que está por encima de la propuesta del licitante participante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ.
2. Que el licitante participante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ presenta una propuesta económica por la cantidad de \$1,019,918.40 (un millón diecinueve mil novecientos dieciocho pesos 40/100) IVA incluido, propuesta solventemente más baja y la cual se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de chalecos y chamarras institucionales a esta convocante.
3. Que el licitante participante SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ presenta como garantía de seriedad un cheque por la cantidad de \$55,216.00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n) de la institución bancaria Banorte el cual no está certificado, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documento VI Garantía de seriedad.
4. Que después de haber realizado la evaluación detallada y municiona a cada uno de los bienes requeridos por esta convocante, se determina que el licitante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ cumple satisfactoriamente con lo requerido en el anexo 1 de las bases de participación
5. Que el licitante participante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ es quien oferta una propuesta económica solventemente más baja.
6. Que el licitante participantes HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ cumple satisfactoriamente con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

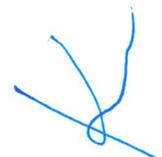
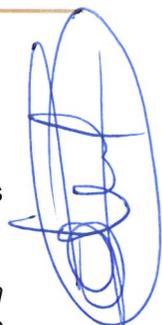
ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ por un monto total con I.V.A. \$1,019,918.40 un millón diecinueve mil novecientos dieciocho pesos 40/100 M.N), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo después de la autorización por el cabildo municipal y la fecha se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE SÁNCHEZ CAMPOS	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ	Norma Olivia Noguez León	
LICITANTE.- SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ		

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/019/ADQ/2024
ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y CHAMARRAS INSITUTUCIONALES**

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 09:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública NO. LIC/REPO/019/ADQ/2024 Adquisición de chalecos y chamarras institucionales en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 04 de noviembre 2024.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 08 de noviembre a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 13 de noviembre a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta de los siguientes licitantes:

1. HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ
2. SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

DOCUMENTO		HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ	SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
III	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	PRESENTA	PRESENTA
IV	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
V	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA	PRESENTA
VI	GARANTÍA DE SERIEDAD	PRESENTA	PRESENTA
VII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA	PRESENTA
VIII	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA	PRESENTA
IX	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	PRESENTA	PRESENTA
X	FORMATO 32-D	PRESENTA	PRESENTA
	PADRÓN DE PROVEEDORES	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Denisse']

Propuestas económicas

LICITANTE	PROPUESTA
HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ	\$1,019,918.40 INCLUYE IVA
SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ	\$1,104,320.00 INCLUYE IVA

[Handwritten signature in blue ink]

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultado:

1. Que el licitante participante SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ presenta una propuesta económica por la cantidad de \$1,104,320.00 (*un millón ciento cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n*) IVA incluido, propuesta que está por encima de la propuesta del licitante participante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ.
2. Que el licitante participante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ presenta una propuesta económica por la cantidad de \$1,019,918.40 (un millón diecinueve mil novecientos dieciocho pesos 40/100) IVA incluido, propuesta solventemente más baja y la cual se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de chalecos y chamarras institucionales a esta convocante.
3. Que el licitante participante SALOMÓN SÁNCHEZ ORTIZ presenta como garantía de seriedad un cheque por la cantidad de \$55,216.00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n) de la institución bancaria Banorte el cual no está certificado, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documento VI *Garantía de seriedad*.
4. Que después de haber realizado la evaluación detallada y municiona a cada uno de los bienes requeridos por esta convocante, se determina que el licitante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ cumple satisfactoriamente con lo requerido en el anexo 1 de las bases de participación
5. Que el licitante participante HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ es quien oferta una propuesta económica solventemente más baja.
6. Que el licitante participantes HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ cumple satisfactoriamente con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ por un monto total con I.V.A. \$1,019,918.40 un millón diecinueve mil novecientos dieciocho pesos 40/100 M.N), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Se dictamina que la contratación de los servicios requeridos por esta Dirección sea adquirida con el proveedor **HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ** ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante

A T E N T A M E N T E

DENISSE SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
LOGÍSTICA E INMUEBLES

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/019/ADQ/2024 ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y CHAMARRAS INSTITUCIONALES.